

#5667

61/4233
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Enero 16/51

Res. por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, a erigir un busto en bronce en el parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad al Benefactor de la Patria.

6 Pizas. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

Núm:

1433

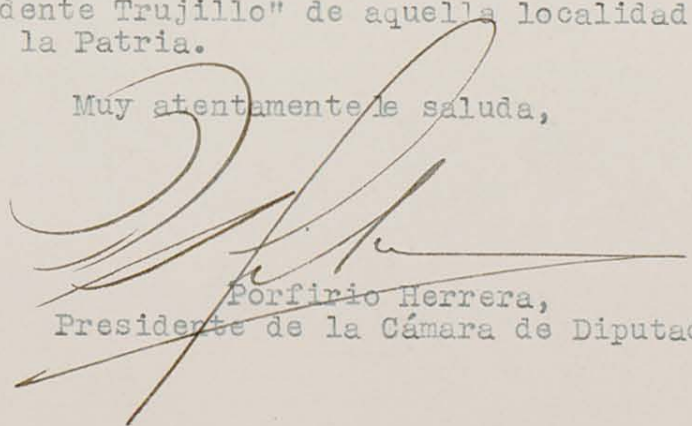
16 ENE 1951

Doctor
M. de J. Troncoso de la Comcha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y para los fines indicados en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. la anexa Resolución por la cual se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, a erigir un busto en bronce en el parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, al Benefactor de la Patria.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

81/11233



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, para erigir un busto en bronce, en el Parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Doctor Rafael L. Trujillo Molina, como testimonio de eterna gratitud de la comunidad higüeyana al esclarecido Gobernante que conduce la patria por los amplios caminos de la felicidad;

VISTA la Resolución Núm. 14, de fecha 8 de Diciembre de 1950, del Ayuntamiento de la Común de Higüey;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Ereción de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

VISTA la Ley Núm. 1687, del 16 de Abril de 1948;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Ciudad de Higüey a erigir en el Parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, un busto en bronce del Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

~~Frederico Nina hijo.~~

EL PRESIDENTE:

~~Rafael Cinquera Hernandez.~~
Porfirio Herrera

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 12 del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Camara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Madrid Trujillo, R. D. 16 de enero 1911

Ayudante de Secretaria.

Encargado de las Oficinas de la Camara de Diputados

W. C. ...

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero de 1951.

03017

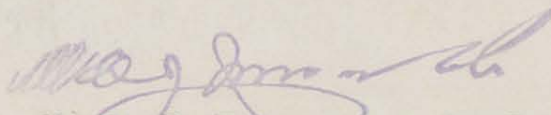
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1433 de fecha 16 del corriente y del anexo proyecto de Resolución, por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, a erigir un busto en bronce en el parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, al Benefactor de la Patria.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/11234

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero de 1951.

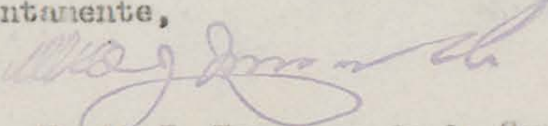
03016

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, a erigir un busto en bronce en el parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, al Benefactor de la Patria.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/117/15



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Higüey, para erigir un busto en bronce, en el Parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Doctor Rafael L. Trujillo Molina, como testimonio de eterna gratitud de la comunidad higüeyana al esclarecido Gobernante que conduce la patria por los amplios caminos de la felicidad;

VISTA la Resolución Núm. 14, de fecha 8 de Diciembre de 1950, del Ayuntamiento de la Común de Higüey;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

VISTA la Ley Núm. 1687, del 16 de Abril de 1948;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Ciudad de Higüey a erigir en el Parque "Presidente Trujillo" de aquella localidad, un busto en bronce del Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Federico Nina hijo,
Rafael Cinebra Hernandez.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en

ASUNTO: Res. que autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de Higley a erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria. PAG. 2.-

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

Ulises D. ...
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

Agustín Arísty
AGUSTIN ARISTY,
Secretario.

Julio A. Cambier
JULIO A. CAMBIER,
Secretario.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Large, faint handwritten signatures or scribbles in the center of the page.

147 LEGISLATURA *Ex T* de 1951

REGISTRADA AL N.º 10922

en el folio *2* del libro letra

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina a razón de dos páginas

El día 18 Enero 1951

J. D. Vautier

1951 de las Oficinas del Senado

